

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Ambato, 19 de abril del 2018

Señora
LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME
Gerente General y representante Legal de la compañía
IPANEMA-SUPPLY S.A.
Presente.-

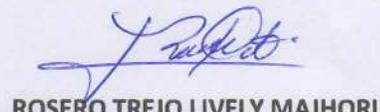
LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME, casada, ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 060286025-6, en mi calidad de accionista de la compañía **IPANEMA-SUPPLY S.A.**, propietario de seiscientos diecinueve acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, por medio del presente documento comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir por venta y enajenación perpetua, cuatro (4) acciones, de las acciones ordinarias y nominativas que poseo en la compañía a favor del señor **ROSERO TREJO LIVELY MAJHORI**, casada, ecuatoriana, portadora de cedula de la ciudadanía número 1711164531, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas, las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Valor de la Negociación: Las partes de común acuerdo establecen que el valor por cada acción que se transfiere queda fijado en la suma de un dólar americano, es decir que la suma total a la que asciende la presente transferencia de acciones en base al número de acciones cedidas, es la suma total de cuatro dólares americanos, que el cedente declara haberlos recibido de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

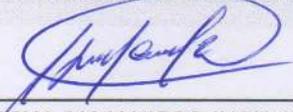
Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal razón la inversión es de carácter nacional. Lo que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia por compra venta en el libro de acciones y accionistas de la compañía **IPANEMA-SUPPLY S.A.**, que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los arts. 188 y 189 de la Ley de Compañías, para lo cual adjunto al presente se servirán encontrar el título acción que representa a las acciones cedidas, para constancia lo acordado firman en unidad de acto los cedentes y cesionario.

Atentamente,


LLIQUIN CARRASCO MARIA SALOME
C.C. No. 060286025-6
CEDENTE


ROSERO TREJO LIVELY MAJHORI
C.C. No. 1711164531
CESIONARIA

Autorizo la presente transferencia de acciones dentro del capital social de la compañía **IPANEMA-SUPPLY S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 181 del Código Civil.

FIRMA: 
NOMBRE: ZHAIGUA SAMANIEGO JUAN CARLOS
C.C. 060349178-8
CONYUGE DE LA CEDENTE

